"2017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 20 DIC 2017

Expte. N°1905-17

VISTO la presentación de fecha 19 de octubre de 2.017 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita la contratación de la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, DNI nº 22.039.246, CUIT nº 27-22039246-0, para prestar servicios de directora de colecciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades serán desarrolladas en el marco del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias Argentinas" financiado con fondos específicos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución 2016-2908-E-APN-SECPU#ME de fecha 29 de diciembre de 2.016;

Que el proyecto editorial se ha propuesto desarrollar y potenciar la producción local en diálogo con los contextos nacionales; reunir a estudiosos de las culturas del "interior" de nuestro país en un mapa cultural material y simbólico que recupere la dimensión compleja y vasta del territorio nacional;

Que la contratación solicitada tendrá vigencia hasta tanto concluya el concurso al que convoca la EDUNT para la publicación de seis títulos para sus colecciones especiales, con tema específico en la Provincia de Tucumán y sus múltiples problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales;

Que se agregan a estas actuaciones antecedentes abreviados de la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, Profesora Titular con funciones en Teoría Literaria I y Didácticas de la Lengua y de la Literatura en la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Dra. Analía Isabel GERBAUDO, DNI nº 22.039.246, CUIT nº 27-22039246-0, un contrato de locación de servicios para desarrollar actividades de Directora de la Colección Especial "Ficciones", en el marco del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias Argentinas", a partir del 01 de junio de 2.017 y por el término de siete (7) meses, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

/////

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 2º- El gasto dispuesto por la presente resolución se atenderá con fondos específicos asignados por Resolución 2016-2908-E-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de fecha 29 de diciembre de 2.016 con destino al Proyecto "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias Argentinas".-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2255 2017
mnh

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán